

Términos y Condiciones Generales

1. Los siguientes términos y condiciones generales son válidos para la relación contractual entre Thomas Jörg, Konrad-Adenauer-Straße 23a, 69221 Dossenheim (denominado "el Contratista" al siguiente) y sus Clientes (denominado "el Cliente" al siguiente).
2. El Contratista es un proveedor de servicios de traducción que se dedica a la realización de traducciones.
3. El Contratista podrá rechazar textos con contenido punible o que contravengan las buenas costumbres (incluso después de cerrar el contrato). Por lo demás, solamente se rechazará un texto (también después de cerrar el contrato) bajo circunstancias especiales, como, por ejemplo, cuando debido a la dificultad o a la extensión del texto original no sea posible realizar una traducción de una calidad adecuada en el plazo de tiempo concedido por el Cliente.
4. Los idiomas de origen y de destino son alemán, inglés e español.
5. El formato de los textos originales que el Cliente envía al Contratista será por norma general formato electrónico. Asimismo, el Cliente recibirá la traducción por norma general en el mismo formato.
6. Junto con el encargo, el Cliente deberá indicar el o los ámbitos de especialidad que a su parecer abarque el texto. Por su propio interés, el Cliente ha de ser muy cuidadoso a la hora de proporcionar esta información. En caso de que el Cliente desee que se utilice una terminología específica, deberá comunicarlo y proporcionar el material de referencia correspondiente (textos de muestra, listas de términos y similares). Para realizar la mejor traducción posible deberá utilizarse este material.
7. El Cliente podrá escoger si encarga la traducción del texto desde un primer momento (independientemente de que el Contratista acepte el encargo) o si desea recibir un presupuesto sobre el precio y el plazo de entrega de la traducción. Este presupuesto es gratuito y sin compromiso para ambas partes.

El contrato se considerará cerrado en caso de que el Contratista no comunique en un plazo de 2 días laborables tras la recepción del encargo que no puede realizar el encargo en la forma deseada.

8. En caso de que tras haber aceptado el encargo el Contratista constatare que, por motivos justificados, (p. ej. enfermedad del traductor/intérprete o defectos técnicos en la red) no sea posible realizar el encargo dentro del plazo acordado, deberá informar al Cliente de este hecho de inmediato.

9. El cargo mínimo para todos los encargos será 30,00 EUR (más IVA*)

Por regla general, una traducción presenta una extensión diferente a la del texto original. Dado que el cálculo del precio final está basado en la extensión del texto en el idioma de destino, sólo es posible indicar el precio final una vez se ha terminado la traducción. El precio puede variar en función del nivel de dificultad y de especialización del texto original así como la dificultad de las tareas de autoedición. En estos casos, se comunicará el presupuesto al Cliente según el apartado 7 tras la recepción del texto y de las especificaciones tan pronto como sea posible.

10. El Contratista se compromete a realizar las traducciones de manera que estén exentas de errores. No se tendrán en cuenta errores insignificantes. El Contratista se compromete además a que las traducciones no sean abreviaciones del texto original ni que tampoco contengan adiciones. El Contratista se reserva el derecho a incluir en caso necesario comentarios, notas a pie de página, etc. que faciliten la comprensión del texto en el idioma de destino. El traductor trabaja según las costumbres generales y a su leal saber y entender.
11. El Contratista revisa las traducciones para comprobar la integridad y el formato de datos así como errores reconocibles a primera vista de las mismas y a continuación entrega la traducción al Cliente. Si éste no pone ninguna objeción a la traducción en un plazo de 14 días - el plazo comienza al término del día en el que se entrega la traducción al Cliente de manera comprobable (por ejemplo, registro de envío)—, se asumirá que acepta la traducción. En este caso, el Cliente renuncia a todos los reclamos a las que pudiera tener derecho en caso de posibles errores de la traducción.

En caso de que el Cliente detecte en el plazo de 14 días un error objetivo, que no sea un error insignificante, podrá informar de este error por escrito con la mayor precisión (p. ej. mediante una carta, por fax, por correo electrónico). El Cliente deberá comunicar también en este punto en qué plazo ha de subsanarse el error. El Contratista subsanará el error dentro de este plazo o en un plazo razonable, en caso de que el plazo ofrecido por el Cliente no lo sea.

En caso de que la corrección del error no sea satisfactoria, el Contratista tendrá derecho a mejorar de nuevo la traducción basándose en el error detallado de nuevo por escrito por parte del Cliente. En caso de que la segunda corrección tampoco sea satisfactoria, el Cliente tendrá derecho a que se realice un descuento del honorario acordado o a rescindir el contrato. En este último caso, el Contratista volverá a disponer de todos los derechos de la traducción.

Al Cliente solamente le corresponderán otros derechos derivados de deficiencias en las traducciones en caso de que el Contratista, uno de sus representantes legales o uno de sus auxiliares ejecutivos hayan actuado con dolo o negligencia

grave. En cambio, el Contratista asume cualquier responsabilidad que se derive del incumplimiento de las obligaciones contractuales esenciales o de las obligaciones relacionadas con la sanidad.

En cualquier caso, la responsabilidad está limitada a los daños típicos y previsibles y no comprende ni daños derivados ni pérdidas de beneficios. La cuantía de la responsabilidad está limitada al doble de la remuneración acordada, pero como máximo será de 20.000 EUR por reclamación.

12. En caso de que se exceda el plazo de entrega acordado de una traducción en más de 48 horas, el Cliente tendrá derecho a reducir el honorario acordado un 5% por cada día completo de retraso (24 horas), a no ser que este retraso se haya producido por causas de fuerza mayor. El Cliente sólo tendrá derecho a otras reclamaciones en caso de que el Contratista, uno de sus representantes legales o de sus auxiliares ejecutivos hayan actuado con dolo o negligencia grave.
13. El Contratista cobrará al Cliente el honorario por la traducción inmediatamente después de terminar la traducción.
14. Sin perjuicio de lo nombrado con anterioridad (pérdida o manipulación de datos fuera del área de influencia del Contratista) el Contratista mantendrá en secreto los hechos o circunstancias que haya conocido durante la ejecución del contrato, a no ser que esté obligado a dar a conocer esta información por imperativo legal, por orden de la autoridad, por disposiciones legales, etc.
15. El Contratista asegura que el Cliente podrá utilizar la traducción sin limitación en cuanto al tiempo, al espacio o a la cantidad de acuerdo con el uso previsto comunicado. El Cliente también tendrá derecho a editar la traducción e incluso a traspasar a terceros los derechos de la traducción mediante una licencia o de otra manera. El Contratista exime a los Clientes de todas las reclamaciones de los traductores. No obstante, los derechos de uso de la traducción relativos a los derechos de autor pasan al Cliente una vez se ha efectuado el pago completo. A la inversa, el Cliente garantiza que le corresponden todos los derechos del texto que ha de traducirse y que está completamente autorizado para solicitar la traducción del texto. El Cliente exime al Contratista de todas las reclamaciones concernientes a esto.
16. En caso de posibles incidencias que se produzcan en internet o con los proveedores y que se encuentren fuera del área de influencia del Contratista se aplicará lo siguiente: siempre que las condiciones disponibles prevean una comunicación vía correo electrónico y el Cliente, teniendo en cuenta las circunstancias del caso concreto, deba contar con una respuesta del Contratista y ésta no se produzca, tendrá la obligación de comunicarlo al Contratista a través de un medio adecuado (p. ej. por teléfono o por fax). Mediante la comunicación por vía electrónica entre el Cliente, el Contratista y el traductor no es posible

garantizar un 100% de confidencialidad. Especialmente, no puede descartarse que pasen desapercibidos correos electrónicos o que éstos sean interceptados o falsificados por terceros. Si lo desea, el Cliente podrá solicitar el envío por fax, correo ordinario o mensajero; no obstante, deberá reembolsar los gastos de estos servicios.

Sin perjuicio de lo citado anteriormente en este apartado (pérdida o manipulación de datos fuera del área de influencia del Contratista) el Contratista mantendrá en secreto los hechos o circunstancias que haya conocido durante la ejecución del contrato, a no ser que esté obligado a dar a conocer esta información por imperativo legal, por orden de la autoridad, por disposiciones legales, etc. Asimismo, los traductores que trabajan para el Contratista estarán obligados a mantener el secreto profesional.

17. En caso de que alguna de estas condiciones no sea válida, las demás condiciones no se verán afectadas. Para la relación contractual entre el Contratista y los Clientes se aplicará exclusivamente el derecho alemán, con exclusión del Derecho Mercantil Internacional.

En caso de que esté permitido, Heidelberg será el fuero jurisdiccional exclusivo.

Fecha: 13 de octubre de 2011